



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAY 2010

RES. H. Nº 444-10

Expte. Nº 4.151/10

VISTO:

La Nota 816/10 mediante la cual la Lic. Ana DE ANQUIN solicita licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, en la cátedra "Estrategias Didácticas", a partir del 15 de Mayo y hasta el 15 de Agosto de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido a los efectos de completar la Tesis del Doctorado "Desigualdades e Intervención Social", en la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla- España;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad, Resolución R Nº 343/83;

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 112/10 aconseja dar curso favorable a lo peticionado por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 06/04/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, a la Lic. Ana DE ANQUIN, legajo Nº 2261, licencia con goce de haberes, en el cargo Regular de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, a partir del 15 de Mayo y hasta el 15 de Agosto de 2010, con motivo de completar su Tesis Doctoral en la Universidad Pablo Olavide, Sevilla-España.

ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de lo establecido en el Artículo 1º, en el ART.15º, inc. a) del Reglamento docente Nº 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.  
ath/agz

LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N. Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N. Sa

